



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

## 1. Nómina de Carreras y Ponderaciones 2019

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS Y DE LOS ALIMENTOS</b>											
14001	Agronomía (1)	10	20	20	35	15	6	15	500	500	110
14078	Ingeniería de Alimentos (1)	10	40	20	20	10	6	10	500	500	20
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO</b>											
14002	Arquitectura (1)	10	20	30	30	10	6	10	500	500	70
14003	Diseño (1) con las siguientes menciones (2) (3): - Diseño de Objetos. - Diseño Gráfico. - Diseño de Interacción.	10	20	30	30	10	6	10	500	500	65
14004	Arte (3)	10	15	35	25	15	6	15	500	500	45
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>											
14009	Bachillerato en Ciencias (4)	10	10	30	40	10	6	10	500	500	45
14011	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (5) y/o Licenciatura en Biología (6)	10	20	20	35	15	6	15	550	500	30
14012	Bioquímica (1)	10	15	25	35	15	6	15	500	500	45
14013	Química Industrial (1)	10	20	20	35	15	6	15	500	500	30
14014	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (5)	10	20	20	35	15	6	15	500	500	10
14015	Kinesiología (1) (7)	10	10	35	35	10	6	10	500	500	65
14017	Estadística (1)	10	15	25	35	15	6	15	500	500	15
14075	Pedagogía en Matemáticas (5) y/o Licenciatura en Matemáticas (6).	10	15	20	40	15	6	15	550	500	75
14076	Pedagogía en Física (5) y/o Licenciatura en Física, o Licenciatura en Física mención Astronomía (6) (15).	10	15	20	40	15	6	15	550	500	50
14082	Tecnología Médica (1) con las siguientes menciones (8): - Oftalmología y Contactología. - Bioanálisis Clínico Molecular, Inmunoematología y Medicina Transfusional.	10	10	35	35	10	6	10	500	500	65
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>											
14005	Ingeniería Comercial (1)	10	15	25	40	10	6	10	500	600	105
14006	Contador Auditor (1)	10	20	25	35	10	6	10	500	500	85
14007	Periodismo (1)	10	10	40	30	10	6	10	500	500	70
14008	Trabajo Social (1)	10	15	40	25	10	6	10	500	500	45
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>											
14030	Derecho (9)	10	10	30	20	30	6	30	500	600	185
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN</b>											
14016	Pedagogía en Educación Física (5) (7)	10	10	35	35	10	6	10	550	500	75
14031	Pedagogía en Castellano y Comunicación (5) y/o Licenciatura en Lingüística y Literatura mención Lingüística Aplicada o Licenciatura en Lingüística y Literatura mención Literatura Hispanoamericana (6).	10	15	40	25	10	6	10	550	500	70
14032	Pedagogía en Educación Especial (5) con las siguientes menciones: - Discapacidad Intelectual - Dificultades del Aprendizaje	10	25	35	20	10	6	10	550	500	65
14033	Pedagogía en Educación Básica (5) con las siguientes menciones: - Primer Ciclo y en Matemáticas - Primer Ciclo y en Ciencias Naturales - Primer Ciclo y en Lenguaje y Comunicación - Primer Ciclo y en Historia y Ciencias Sociales	10	30	35	15	10	6	10	500	500	50
14034	Educación Parvularia (10)	10	30	35	15	10	6	10	500	500	30
14035	Pedagogía en Filosofía (5) y/o Licenciatura en Filosofía (6)	10	20	35	25	10	6	10	500	500	15
14036	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (5) y/o Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política (6)	10	15	40	25	10	6	10	550	500	75

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
14037	Pedagogía en Inglés (5)	10	15	40	25	10	ó	10	550	500	75
14038	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (11)	10	15	40	25	10	ó	10	500	500	55
14039	Pedagogía en Música (5) (12) o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición	10	10	40	30	10	ó	10	550	500	35
	Interpretación Musical con Mención en Instrumento Principal (14)										
14040	Psicología (1)	10	10	40	30	10	ó	10	500	600	65
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>											
14060	Ingeniería Civil Bioquímica (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	75
14061	Ingeniería Civil Eléctrica (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	60
14062	Ingeniería Civil Electrónica (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	90
14063	Ingeniería Civil Industrial (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	600	155
14064	Ingeniería Civil Informática (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	90
14065	Ingeniería Civil Mecánica (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	65
14066	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	65
14067	Ingeniería Civil Química (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	70
14081	Ingeniería Civil (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	80
14083	Ingeniería Civil de Minas (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	85
14068	Ingeniería de Transporte (1)	10	15	20	40	15	ó	15	500	500	40
14069	Ingeniería Eléctrica (1)	10	15	20	40	15	ó	15	500	500	45
14070	Ingeniería Electrónica (1)	10	15	20	40	15	ó	15	500	500	60
14071	Ingeniería en Construcción (1)	10	15	20	40	15	ó	15	500	500	80
14072	Ingeniería Mecánica (1)	10	15	20	40	15	ó	15	500	500	60
14073	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	10	20	20	40	10	ó	10	500	500	25
14074	Ingeniería de Ejecución en Informática	10	20	20	40	10	ó	10	500	500	90
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y GEOGRAFÍA</b>											
14018	Geografía (1)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	50
14080	Oceanografía (1)	10	20	30	30	10	ó	10	500	500	15
<b>FACULTAD ECLESIASTICA DE TEOLOGÍA</b>											
	Bachillerato Canónico en Teología (14)										
	Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales (14)										

## 2. Observaciones

- (1) Carreras que otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- (2) Carrera que adicional al grado Bachiller en Diseño y de Licenciado en Diseño, otorga el título de Diseñador con mención Diseño de Objetos o Diseñador con mención Diseño Gráfico o Diseñador con mención Diseño de Interacción.
- (3) Carreras que otorgan grados académicos de Bachiller y Licenciado.
- (4) Bachillerato en Ciencias: Programa de cuatro semestres de duración. La obtención del grado de Bachiller, permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Estadística, Física, Matemáticas y Química, y a las carreras de la Facultad de Ciencias del Mar y Geografía. Asimismo, existen cupos especiales para la carrera de Kinesiología, las carreras de las Facultades de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos y las carreras de la Facultad de Ingeniería.
- (5) Todas las carreras de Pedagogía otorgan adicionalmente al Título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- (6) Carreras que ofrecen la posibilidad de obtener adicional al título de Profesor, el grado de Licenciado en la especialidad.

- (7) Kinesiología y Pedagogía en Educación Física: Para ingresar es requisito presentar certificado médico que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades teórico-prácticas de las carreras.
- (8) Para la Carrera de Tecnología Médica, el alumno al término de su tercer semestre y teniendo sus asignaturas obligatorias aprobadas, podrá postular a una de las dos menciones ofertadas. La asignación de los cupos para cada mención se realizará de acuerdo al rendimiento académico del alumno y a la disponibilidad de recursos académicos.
- (9) Derecho: Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (10) Educación Parvularia: Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- (11) Interpretación o Traducción (Inglés-Español): Carrera que otorga adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa. Los alumnos antes del término de su segundo semestre deben optar por el título de Intérprete o Traductor Inglés-Español.
- (12) Para las carreras de Pedagogía en Música o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición, el alumno antes del término de su segundo semestre deberá elegir si continuará sus estudios en la Pedagogía o en una de las Licenciaturas en Especialidad.
- (13) Todas las carreras de Ingeniería Civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (14) Bachillerato Canónico en Teología, Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales e Interpretación Musical, tienen postulación únicamente mediante la vía de Ingreso Especial.
- (15) Para adscribirse a la carrera Licenciatura en Física mención Astronomía, el alumno deberá cumplir copulativamente las siguientes condiciones:
  - Encontrarse matriculado únicamente en la carrera de Licenciatura en Física, habiendo renunciado previamente y por escrito a la carrera de Pedagogía en Física.
  - Estar cursando, al momento de la solicitud, el cuarto semestre de la carrera de Licenciatura en Física.
  - Haber aprobado, al menos, 70 créditos de la carrera de Licenciatura en Física.

### 3. Proyecto Educativo PUCV

La misión formativa de la Universidad está en su acto fundacional y todo su posterior desarrollo, pasando desde ser una institución dedicada a la preparación para el trabajo hasta convertirse en una universidad compleja situada entre las mejores del país.

Las raíces de propósitos formativos de la Universidad surgen del espíritu con que se funda, de su naturaleza católica, de su vocación pública, del liderazgo y la participación que ha tenido y tiene, en el sistema de educación superior del país. Estos propósitos constituyen la esencia de su misión institucional y se expresan a través de la formación de graduados y profesionales con vocación de servicio a la sociedad.

El proyecto educativo de la PUCV se encuentra basado en el reconocimiento de las siguientes directrices:

- a. Formación con sello valórico distintivo: formación caracterizada por un sentido de trascendencia de la vida humana y de respeto y promoción de la dignidad de las personas.
- b. Formación integral: la tarea formativa tiene como propósito una sólida formación intelectual y profesional de los estudiantes, así como contribuir a su preparación para una vida plena, tanto desde una perspectiva personal como comunitaria.
- c. Formación de calidad: la tarea formativa tiene como propósito asegurar la pertinencia de los programas de formación y definir con claridad los resultados de aprendizaje que persigue cada uno de ellos, identificando todas aquellas innovaciones referidas a los procesos de enseñanza y aprendizaje que favorezcan su eficacia, y mejoramiento continuo.
- d. Formación a lo largo de la vida: la Universidad se encuentra comprometida con una formación continua para sus estudiantes, en consecuencia, incentiva que sus estudiantes aprendan a enriquecer de manera autónoma su formación, y el diseño de sus programas de pregrado permite a sus egresados continuar su formación a lo largo de la vida.

## 4. Articulación con el Postgrado

Los alumnos que obtengan el grado de Licenciado en cualquiera de las carreras que imparte la PUCV, podrán continuar sus estudios en uno de los 38 programas de magíster y, posteriormente, en alguno de los 16 programas de doctorados dictados por la Universidad.

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cuenta con una sólida trayectoria vinculada a estudios de postgrado, que se ha ido consolidando a través de los años, tanto en la oferta como en su reconocida calidad, que se evidencia en el elevado nivel de acreditación de sus programas.

Como Universidad en su conjunto, la PUCV ha sido permanentemente acreditada en todos los ámbitos exigidos a las Instituciones de Educación Superior, incluyendo la Investigación y el Postgrado, y pertenece al selecto grupo de Universidades con seis años de acreditación.

## 5. Requerimientos Generales de Postulación

### 5.1. Número y orden de postulaciones

- La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de diez carreras.
- Las postulaciones a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso deberán estar ubicadas dentro de los diez primeros lugares de preferencia.

### 5.2. Puntajes mínimos para postular

El puntaje mínimo de postulación para las carreras ofrecidas por la PUCV es de 500 puntos ponderados y 500 puntos promedio PSU (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática). En el caso de las carreras de Derecho, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial y Psicología, el puntaje mínimo de postulación promedio PSU es de 600 puntos. En el caso de las carreras de Pedagogía el puntaje mínimo ponderado de postulación es de 550 puntos, a excepción de las carreras de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales, Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en Filosofía y Educación Parvularia, cuyo puntaje mínimo ponderado de postulación es de 500 puntos.

### 5.3. Postulantes inhabilitados

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la PUCV, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

## 6. Sistemas Especiales de Ingreso

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión.
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior.
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado.
- Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento.
- Traslado Interno.

### 6.1. Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2018, y que rinden las Pruebas de Selección Universitaria.

A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación, y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos;
- Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos; y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados para postulantes de la promoción, sus características y disposiciones específicas son:

#### 6.1.1. Postulantes destacados en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y las artes.

La condición de “destacado” en alguno de los ámbitos señalados precedentemente, podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:

- a. Haberse hecho acreedor de reconocimientos formales por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios.

El postulante deberá acreditar en este caso además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

- b. Registrar un rendimiento escolar sobresaliente, para ello deberá cumplir con uno de los siguientes requisitos:
  - Promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,5 (seis coma cinco décimas), o
  - Puntaje ranking mayor o igual a 700 puntos, pudiendo tener un promedio NEM mayor o igual a 6,3 (seis coma tres décimas).

#### 6.1.2. Postulantes que hubieren aprobado adicionalmente pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países.

Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional, establecido para la admisión en universidades de otros países.

#### 6.1.3. Postulantes líderes o emprendedores

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento deberán acreditarse en el siguiente ámbito:

Haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación, o iniciativas empresariales, entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el entorno y sustentabilidad en el tiempo.

En este caso el postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

#### Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

- Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.
- Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.
- La Universidad exigirá, cuando lo estime pertinente, un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualquiera de los casos antes citados.
- La aceptación de un postulante a una carrera o programa de esta Universidad por esta vía de admisión, no será prorrogable.
- La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles.

#### 6.2. Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior

Esta vía de postulación contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una institución de Educación Superior.
- b. Que acrediten estudios parciales de al menos 2 semestres en una carrera universitaria.
- c. Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero, o que, habiendo obtenido su licencia de enseñanza media en Chile, cuenten con parte de sus estudios secundarios en el extranjero.
- d. Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.
- e. Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.
- f. Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui, que hayan postulado en el proceso de admisión 2018 a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en primera preferencia y cuenten con un promedio PSU mayor o igual a 500 puntos.

- g.** Que sean alumnos de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales.
- h.** Que perteneciendo a promociones anteriores y que hayan rendido las Pruebas de Selección Universitaria en dichos períodos, cuenten con un puntaje ponderado superior al último seleccionado en la carrera a la cual postulen.

### 6.3. Ingresos a Programas Específicos de Pregrado

Las siguientes carreras cuentan con un ingreso especial sujeto a requisitos específicos:

#### **a)** Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal

Podrán postular a la carrera de Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal quienes tengan aprobada la etapa básica de la mención principal a la que postulan: contrabajo, clarinete, flauta travesa, guitarra clásica, piano, viola, violín, violoncello o percusión; o bien, haber demostrado públicamente talento excepcional en la interpretación musical. En ambos casos se deberá demostrar el nivel alcanzado mediante una audición.

#### **b)** Ingeniería de Transporte

Podrán postular a la carrera de Ingeniería de Transporte quienes sean Oficiales de la Marina Mercante Nacional conforme al título que los reconoce como tal, extendido por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

#### **c)** Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales

Podrán postular quienes provengan de Seminarios Diocesanos, Casas de Formación de religiosas o religiosos, aspirante al diaconado permanente o agentes pastorales presentados por su Obispo Diocesano, quienes deben acreditar dicha calidad con documentos oficiales emanados de la autoridad competente o con certificado otorgado por el Obispo Diocesano que corresponda.

Personas Laicas que provengan del sistema escolar o de otras disciplinas y que demuestren tener las competencias para incorporarse a esta carrera.

#### **d)** Bachillerato Canónico en Teología

Podrán postular quienes provengan de Seminarios Diocesanos, Casas de Formación de religiosas o religiosos, aspirante al diaconado permanente o agentes pastorales presentados por el Rector de su seminario o su Superior o la autoridad eclesiástica competente, quienes deben acreditar dicha calidad con documentos oficiales emanados de la autoridad competente. Debiendo realizar un test psicológico, test psicopedagógico y una entrevista personal.

Podrán postular también quienes posean un título profesional o grado universitario, debiendo realizar un test psicológico, test psicopedagógico y una entrevista personal.

### 6.4. Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento

La Universidad contempla cupos especiales de ingreso a través de tres vías, Talento Académico BETA - PUCV, Propedéutico y Programa de Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).

En el caso del Programa de Talento Académico BETA - PUCV se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la promoción correspondiente al año de la postulación.
- Egresar del programa BETA-PUCV para estudiantes con talento académico conforme a estándares de destacado.
- Contar con un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).
- Obtener un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos.
- Obtener un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través del Proceso Nacional de Admisión 2018 a la carrera o programa en el que fue seleccionado a través de esta vía de ingreso.

En el caso del Programa Propedéutico, se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la promoción correspondiente al año de la postulación.
- Haber egresado del programa de Propedéutico de la Universidad y cumplir con los requisitos exigidos en el programa.
- Obtener un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos.
- Obtener un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través del Proceso Nacional de Admisión 2018 a la carrera o programa en el que fue seleccionado a través de esta vía de ingreso.

En el caso del Programa PACE, se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente los siguientes criterios de habilitación:

- Provenir de un establecimiento educacional adscrito al Programa PACE.
- Encontrarse dentro del 15% de mejor rendimiento en puntaje Ranking de Notas u obtener 703 o más puntos en Ranking de Notas.
- Rendir PSU: Lenguaje, Matemáticas e Historia o Ciencias.
- Aprobar Actividades de Preparación para la Enseñanza Media (PEM).

#### 6.5. Traslado Interno

Los alumnos que ingresen vía Sistema Nacional de Admisión podrán optar a un traslado de carrera directo, siempre que acrediten un semestre cursado en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y su puntaje de ingreso sea igual o superior al último puntaje de matrícula de la carrera a la cual postula en su año de ingreso. El alumno puede optar al beneficio de traslado interno de carrera en una sola oportunidad y durante los seis primeros semestres de su permanencia en la Universidad.

Excepcionalmente, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá limitar este traslado en algunas carreras.

### Calendario de Ingreso Especial y Complementario

Período de Admisión: primer semestre 2019

Postulaciones: lunes 08 de octubre al miércoles 07 de noviembre de 2018

Resultados: diciembre 2018

Nota: En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles. Los postulantes a las Carreras de Pedagogía, deberán cumplir con las exigencias que establece la ley 20.903.

### MAYORES INFORMACIONES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE VALPARAÍSO

<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

#### DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Facebook: /AdmisionPUCV

e-mail: [difusion@pucv.cl](mailto:difusion@pucv.cl)

Teléfono: 32 227 32 80

600 626 78 28

#### DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

e-mail: [admision@pucv.cl](mailto:admision@pucv.cl)

Teléfonos: 32 227 3281 – 32 227 3398